

C. XXXXXXXX

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-176/09 de fecha doce de octubre de 2009, mediante la cual solicita “**aclaración de sentencia del expediente 1039/20, aparece en el internet este dato pero me gustaría ver todo el documento y si ya se dio el acta de divorcio (sic);**” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar a usted que; toda vez que la solicitud no cumple debidamente con lo dispuesto por las fracciones I y III del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora en relación con lo dispuesto por las fracciones I y III del artículo 62 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de esta entidad, pues no indica unidad jurisdiccional a la cual solicita la información y son confusos los datos o fuente de localización de la misma, es decir, no proporciona la denominación y Distrito Judicial del Juzgado de Primera Instancia donde se radicó el expediente aludido y es confuso el número de juicio comunicado, ya que la terminación /20 solo puede pertenecer en principio a un asunto radicado en 1920, ante lo cual, esta Unidad de Enlace se encuentra imposibilitada para turnar la solicitud a la unidad correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 49 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 47 de los referidos lineamientos, a efecto de que conforme a lo previsto por los artículos 18 y 19 de la ley invocada se clasifique como de carácter restringido o proporcione la información solicitada, se rechaza la solicitud de mérito. No obstante lo anterior hacemos de su conocimiento, que puede realizar de nueva cuenta la solicitud, cumpliendo con los requisitos que para tal efecto señala la ley antes mencionada.

Sin más por el momento, quedo de usted.